GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

SOLICITUD DE RESIDENCIA
SUJETA A CONTRATO POR CORREO

N° CEDULA DE IDENTIDAD										

Nº _____

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	SEXO
			F ☐ M ☐

Fecha de Nacimiento			Estado Civil				País de Nacimiento	Nacionalidad Actual
DIA	MES	AÑO	SOLTERO	☐	CASADO	☐		
			VIUDO	☐	DIVORCIADO	☐		

TIENE VINCULO
SI ☐ NO ☐
CON CHILENO ☐
CON EXTRANJERO (Con Per. Definitiva) ☐
TIPO DE VINCULO (MADRE/PADRE/HIJO/CÓNYUGE)

Nombre Completo del Padre (Apellidos, Nombres)	Nacionalidad de Origen	Nacionalidad Actual
Nombre Completo de la Madre (Apellidos, Nombres)	**Nacionalidad de Origen**	**Nacionalidad Actual**

2. ACTIVIDAD Y DIRECCION PARTICULAR

PROFESIÓN U OFICIO	ACTIVIDAD A REALIZAR EN CHILE		
	01 Empleado	04 Dueña de casa	07 Otras Actividades
	02 Obrero o Jornalero	05 Estudiante	
	03 Empleado doméstico	06 Inactivo	

Domicilio Particular en Chile (calle, N°, Depto.)	Comuna	Teléfono Fijo

Correo Electrónico	Teléfono celular
	-

3. PARA EL DEPENDIENTE: INDIVIDUALIZACION DEL TITULAR (LLENAR SOLO POR LOS DEPENDIENTES)

N° Cédula de Identidad o Nº Pasaporte	NOMBRE COMPLETO TITULAR (Apellidos, Nombres)	Relación o Parentesco con el Titular

4. PARA EL TITULAR : N° DE DEPENDIENTES QUE LO ACOMPAÑAN ☐

5. PERMISO DE RESIDENCIA

TIPO DE VISA O RESIDENCIA ACTUAL	AUTORIDAD OTORGANTE		FECHA INICIO			FECHA TERMINO		
		TITULAR ☐ DEPENDIENTE ☐	Día	Mes	Año	Día	Mes	año

6. Nombre empleador o Institución donde realiza actividades	RUT	Teléfono

7. SANCIONES SI ☐ NO ☐	AUTORIDAD DE LA SANCION (Intendencia o IRM)	FECHA DE LA SANCIÓN

8. SOLICITUD DE BENEFICIO SUJETA A CONTRATO AL SR JEFE DEM

Declaro bajo juramento que los datos que he proporcionado son verídicos y la documentación adjunta es fidedigna. Asimismo, me comprometo a cumplir y respetar la Constitución Política, las leyes y las demás disposiciones que rigen en el territorio de la república como también, a acatar la resolución que adopte la autoridad administrativa respecto de la presente solicitud.

_____
Firma del Solicitante

9. BENEFICIO SOLICITADO

TIPO DE RESIDENCIA
- ☐ VISACIÓN DE RESIDENTE POR PRIMERA VEZ
- ☐ CAMBIO DE VISACION(Condición y/o empleador)
- ☐ PRORROGA DE VISACION
- ☐ NUEVA VISACION (Prórroga fuera de plazo)

CONDICIÓN
- ☐ Titular
- ☐ Dependiente

CALIDAD DE VISACION: **VISA SUJETA A CONTRATO**

PLAZO: ☐

10. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRABAJO CON VISA EN TRAMITE (Sólo Para Titulares)

PERMISO PARA TRABAJAR, TIENE VIGENCIA DESDE LA FECHA QUE SE CANCELA Y RETIRA EL LA TARJETA ESPECIAL DE TRABAJO HASTA QUE SE RESUELVA LA SOLICITUD DE RESIDENCIA.
TIENE UN COSTO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE LA VISA SUJETA A CONTRATO.

DESEO OBTENER PERMISO PARA TRABAJAR CON VISA EN TRAMITE SI ☐ NO ☐

_____
FIRMA SOLICITANTE

11. DESEO RECIBIR LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LA SOLICITUD A TRAVÉS DE MENSAJES DE TEXTO (SMS) AL TELEFONO CELULAR DECLARADO.

SI ☐ **NO** ☐

_____
FIRMA SOLICITANTE

12. NO LLENAR (SOLO AUTORIDAD MIGRATORIA)

FECHA SOLICITUD _____

ESTA SOLICITUD DE RESIDENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 4 MESES Vigencia hasta _____

INSTRUCCIONES AL REVERSO

A. INSTRUCCIONES DE LLENADO

Llene íntegramente el formulario de solicitud a máquina o con letra imprenta.

INSTRUCCIONES:

Si posee Cédula de Identidad complétela en el primer casillero.

1. **Identificación del solicitante:**

- Llene todos sus datos personales. **Sus apellidos y nombres según figuran en su pasaporte**
- Sexo: F: Femenino Marque el casillero que corresponda
  M: Masculino
- Fecha de nacimiento indique día, mes y año.
- Estado Civil: Marque el casillero que corresponda.
  - El Vínculo sólo se considera entre padres e hijos y cónyuges. Debe marcar los casilleros que correspondan.
  - Complete los nombres de sus padres, indicando nacionalidad de origen y nacionalidad actual.

2. **Actividad Y Dirección Particular**

- Profesión u Oficio: se refiere a los estudios u oficios realizados.
- Actividad a realizar en Chile: marque en la casilla según el número de su actividad.
- Anote su dirección lo más clara y completa posible; teléfono fijo y móvil y su correo electrónico.

3. **Para el Dependiente: Estos casilleros se completan sólo para los extranjeros Dependientes. Debe indicar el Nº Cédula de Identidad o Nº Pasaporte, nombre completo y su relación con el TITULAR.**
4. **Para el titular:** Se consideran dependientes el cónyuge, hijos y padres del titular que vivan a expensas de éste.
5. **Tipo de Visa o residencia actual:** Si es Visa por primera vez debe colocar la fecha que ingresó al país(turismo); si es prórroga de Visa, nueva Visa o cambio de visa debe colocar Visa que posee actualmente, autoridad donde le fue otorgada y fecha de inicio y término de ésta (estampado en su pasaporte).
6. **Nombre empleador o Institución donde realiza actividades:** Nombre, RUT y Teléfono del empleador; Empleador según el Contrato de Trabajo que presente.
7. **Sanciones**: Marque el casillero correspondiente. La sanción por Residencia Irregular y/o Trabajar sin autorización y/o No Registrarse y Obtener Cédula de Identidad. Llenar la Autoridad donde fue Sancionado.
8. **NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD.** Si es menor de edad no es necesario la firma.
9. **Beneficio Solicitado: Debe marcar sólo una de las alternativas**
   - Visación de Residencia por primera vez: Sólo los Turistas.
   - Cambio de Visación (Condición y/o empleador): Poseedor de una visa de residencia Sujeta a Contrato y solicita cambiar de empleador o Visa de otra calidad solicita cambiar a Visa Sujeta a Contrato. También solicita cambiar su visa Sujeta a Contrato de Titular a dependiente o viceversa.
   - Prórroga de Visación: Poseedores de una Visa Sujeta a Contrato, continúan trabajando con el mismo empleador.
   - Nueva Visación: Poseedores de Visación Sujeta a Contrato vencida (fuera de plazo).

   Debe indicar si es Titular o Dependiente y el plazo (máximo 2 años).
10. **Solicitud de Autorización de trabajo con visa en trámite (Sólo para titulares): Si desea obtener este permiso debe marcar el casillero SI y firmar.**
    Al solicitar este permiso, se le enviará a su domicilio, junto con la Copia de la Solicitud en Trámite, una Orden de Giro con los derechos a pagar (50% del valor de la visa según su nacionalidad). Los derechos se cancelan en cualquier Banco Comercial. Con la Orden de Giro Pagada deberá descargar su TARJETA DE PERMISO DE TRABAJO en el portal tramites.extranjeria.gob.cl (paso 2 del trámite en el portal).
11. **Mensaje de Texto (SMS):** El Departamento de Extranjería le informará sobre el estado de su trámite a través de mensajes de texto al número de celular declarado en la solicitud. **Si desea recibir la información por esta vía debe marcar el casillero SI y firmar.**
12. **Este casillero sólo será llenado por la autoridad Migratoria.**

B. IMPORTANTE

- **Debe enviar esta solicitud, junto con la documentación indicada en el sitio web de Extranjería, por CORREO CERTIFICADO, indicando:**

  SEÑORES:
  SOLICITUD SUJETA A CONTRATO
  CLASIFICADOR N° 8
  CORREO CENTRAL
  SANTIAGO

- Con respecto a los extranjeros solicitantes en condición de **Dependientes,** se deberá llenar una solicitud por cada uno de ellos, indicando el nombre del titular, N° cédula de identidad, si tiene y grado de parentesco. **LOS DEPENDIENTES NO TENDRÁN DERECHO A REALIZAR TRABAJOS REMUNERADOS.**

- Si su solicitud ha sido mal llenada o incompleta o no ha cumplido con el trámite de la sanción, se le devolverán los documentos enviados sin ACOGERLE A TRÁMITE LA SOLICITUD, por lo tanto, Ud. deberá presentarlos nuevamente la solicitud más la documentación completa, según se le ha indicado.

- Una vez acogida a trámite su Solicitud, le será enviada a su **DOMICILIO** la copia de la VISA EN TRAMITE TIMBRADA.

- **Dada la IMPORTANCIA DE SU DIRECCION,** es fundamental que comunique a la Autoridad cualquier cambio de DOMICILIO.

- Una vez recibida la respuesta de su solicitud, en caso de ser aprobada, deberá obtener el Estampado Electrónico en el portal tramites.extranjeria.gob.cl.

- Los **derechos** pagados por el Permiso de Trabajo con Visa en Trámite son independientes de los derechos que se deben pagar cuando es otorgada la Visa de Residencia.